



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1970/PAD/009	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 19/07/2017	BOUC: 24/07/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I	
FACULTAD: CIENCIAS QUÍMICAS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
1º Sánchez Torralba, Antonio	8.146
2º Colmenarejo Sánchez, Gonzalo	7.802

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo:

Se ha aplicado el baremo vigente para este tipo de plaza tomando en consideración la cantidad y calidad de las aportaciones curriculares de los candidatos en el campo de la Biofísica y Bioinformática, que es el ámbito para el cual se ha convocado la plaza.

Particularmente, en la entrevista acordada por la comisión en su constitución, se ha podido profundizar y valorar la experiencia y el proyecto docente en el ámbito de la Biofísica y de la Bioinformática de los dos candidatos que han superado 6 puntos por aplicación de los apartados 1 al 5 del baremo.



3º La Comisión de Selección acordó en su constitución SI / NO realizar una entrevista personal a los aspirantes que superasen los 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Actividad Investigadora. Hasta 5 puntos			2. Actividad y capacitación docente. Hasta 2 puntos	3. Formación Académica y Profesional. Hasta 2 puntos							4. Estancias. Hasta 1 punto	5. Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	TOTAL	
	1	2	3		Sub-total	4	5	6	7	8	9						Sub-total
SÁNCHEZ TORRALBA, ANTONIO	1.164	1.000	0.140	2.304	0.732	0.728	0.582	0.000	0.323	0.365	2.000	1.000	0.160	12	13	6.146	8.146
COLMENAREJO SÁNCHEZ, GONZALO	3.000	0.460	0.355	3.815	0.610	0.00	0.582	0.000	0.214	0.728	1.525	0.247	0.105	6.302	1.500	7.802	7.802
MUÑOZ CAFARELL, MARÍA	1.181	0.496	0.087	1.764	0.659	0.00	0.582	0.000	0.728	0.000	1.311	0.768	0.826	5.187	0.000	5.187	5.187
LÁZARO FERNÁNDEZ, ALBERTO	2.327	0.491	0.156	2.910	0.244	0.00	0.218	0.000	0.405	0.207	0.830	0.202	0.630	4.880	0.000	4.880	4.880
OLMEDA LOZANO, BÁRBARA	0.707	0.921	0.065	1.693	1.152	0.00	0.582	0.000	0.000	0.000	0.583	0.034	0.060	3.522	0.000	3.522	3.522
GUITERREZ UZQUIZA, ÁLVARO	0.836	0.439	0.330	1.605	0.146	0.00	0.306	0.000	0.284	0.000	0.589	0.886	0.180	3.406	0.000	3.406	3.406
RAMÓN OLAYO, FERNANDO	0.543	0.000	0.050	0.593	2.000	0.00	0.000	0.000	0.000	0.317	0.318	0.000	0.005	2.916	0.000	2.916	2.916
SÁNCHEZ AGUILERA, ALBERTO	0.639	0.482	0.065	1.186	0.293	0.00	0.437	0.000	0.000	0.084	0.522	0.165	0.005	2.171	0.000	2.171	2.171

APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)

3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos

4.- Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)

6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)

7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)

8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)

9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto

10.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.

APARTADO 5.- Otros méritos: hasta 1 punto

11.- Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/ proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.

Total-

12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Entrevista.-

13.- Puntuación de la entrevista, si tiene lugar: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 13.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, __9__ de _Octubre_ de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Francisco Montero Carnerero		Firmado: Mª José Feito Castellano	
			
Firmado: Juan Manuel García Segura	Firmado: Mª Teresa Portolés Pérez	Firmado: Francisco Javier Lacadena García-Gallo	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 10 oct 2017


FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
COMISIÓN DE PERSONAL
Firmado:
VICTORIA LAJÁN ARENAS